

DECRETO N°

990

TEMUCO, 28 ABR 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 20 de diciembre de 2018, que acepta la oferta presentada por "Universidad de Chile – IDIEM" y que designa Inspector Técnico de Contrato a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Inspección Técnica de Obra – IDIEM de la obra "Reposición Mercado Municipal de Temuco"

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.030 de fecha 22 de noviembre de 2019, que acepta la oferta presentada por "Constructora Andes y Cía. Ltda." y que designa Inspector Técnico de Obra a la Universidad de Chile - IDIEM

3.- El Decreto Alcaldicio N° 176 de fecha 26 de marzo de 2020, que aprueba el Trato Directo N°37-2020 Servicio de Visita a Obra Reposición Mercado Municipal de Temuco" con el proveedor "Undurraga Deves Arquitectos Limitada" y que designa Inspector Técnico de Contrato a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la "Inspección Mercado Municipal de Temuco"

4.- La licencia médica de la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, por 21 días corridos a contar del 26 de abril al 16 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive de la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3311 de fecha 01 de diciembre de 2020 que delega la facultad de firmar "por Orden del Alcalde" a don Eduardo Castro Stone, decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase a la Sra. Rocío Zablah Aste, como Inspector Técnico del Contrato Subrogante por 10 días desde el 26 de abril al 05 de mayo de 2021, y a la Sra. Consuelo Diez Rioseco por 11 días desde 06 al 16 de mayo 2021, ambas fechas inclusive, o hasta que dure la ausencia de la titular, de los siguientes contratos:

- Inspección Técnica de Contrato para la Inspección Técnica de Obra IDIEM
- "Servicio de Visitas a Obra Reposición Mercado Municipal de Temuco"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

por orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/MFG

c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
c.c.: Dirección de Control
c.c.: Dirección de Planificación
c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas
c.c. Dirección de Obras Municipales
c.c. Dpto. Ejecución de Obras (M. Fuentes; R. Zablah; C. Diez)
c.c. Inspección Técnica de Obra (IDIEM)
c.c. Constructora Andes y Cía. Ltda.
c.c. Undurraga Deves Arquitectos Limitada"
c.c.: Oficina de Partes



2220829